PROPUESTA E INFORME QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE S.A. FORMULA A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULO 529 DECIES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

1. Introducción

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículo y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Por su parte el artículo 529 quinquedecies atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones, entre otras, la función de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

Está previsto que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración, que posteriormente se indican se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas que está prevista se celebre el día 30 de junio de 2015 a las 12:00 horas, en el hotel Auditórium Madrid, Avenida de Aragón, número 400, 28022, Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio de 2015, en segunda convocatoria, incluyendo como punto cuarto del orden del día las siguientes propuestas:

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección y nombramiento de consejeros.

Cuarto. A.- Reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez.

Cuarto. B.- Reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer.

Cuarto. C.- Nombramiento de D. Carlos Francisco Abad Rico.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Enrique Díaz-Tejeiro Larrañaga, en el presente se considera su reelección como consejero con carácter de consejero dominical.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Manuel Azpilicueta Ferrer, en el presente se considera su reelección con el carácter de consejero independiente.

Asimismo, se considera el nombramiento de D. Carlos Francisco Abad Rico como nuevo Consejero con el carácter de consejero independiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 31/2014 que reforma la Ley de Sociedades de Capital.

2. Informe del Consejo.

A los efectos indicados el Consejo aprueba y acuerda poner a disposición de la Junta General de Accionistas el presente informe justificativo (i) de la propuesta de reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Larrañaga con el carácter de consejero dominical (ii) de la reelección D. Manuel

Azpilicueta Ferrer con el carácter de consejero independiente y (iii) del nombramiento D. Carlos Francisco Abad Rico con el carácter de consejero independiente.

2.1 Propuesta e informe de reelección del Sr. D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, con carácter de Consejero Dominical.

El Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección del Sr. D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez como consejero dominical por el período estatutario de dos (2) años.

Tal y como se indica en el currículo adjunto como **Anexo I** al presente, D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez es Ingeniero Superior Industrial y ha sido Director de Camping Gas Española y Director General de la compañía Divigrasa, así como Director Facultativo de Redes de Transporte de la compañía ASEI (integrada en el grupo Enagás).

Desde marzo de 1991 hasta la actualidad, viene ostentando los siguientes cargos en varias empresas relacionadas estrechamente con el sector de la energía, entre las que cabe destacar: (i) Instalaciones Díaz-Tejeiro, S.L., empresa dedicada a las instalaciones energéticas y canalizaciones de gas natural, que colabora con compañías como Gas Natural, Repsol y Cepsa, donde ostenta el cargo de Presidente; y (ii) EIDT, empresa dedicada a la gasificación de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, en la que ostenta el cargo de consejero delegado.

Representa a DTL Corporación, S.L., accionista mayoritario de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

Igualmente es Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal del Comité de Auditoría de SOLARIA.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran de manera muy positiva el desempeño de las funciones del Sr. Díaz-Tejeiro Gutiérrez durante su anterior mandato y, con independencia de su condición de consejero dominical, considera muy valiosa su aportación al Consejo. Por ello se propone e informa favorablemente su reelección.

2.2. Informe de la propuesta de reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer como consejero independiente.

El Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informa favorablemente sobre la propuesta de reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer como consejero independiente por el plazo estatutario de dos (2) años.

D. Manuel Azpilicueta Ferrer, tal y como se indica en el currículo adjunto como **Anexo II,** al presente, es Técnico Comercial y Economista del Estado y ha sido Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI), Presidente de Banco Unión y Presidente de Repsol Butano así como Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates.

Actualmente es miembro de diversos Consejos de Administraciones y Consejos Asesores. Es Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente.

Preside la comisión de Nombramientos y Retribuciones y es Vocal del Comité de Auditoría de SOLARIA.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran de manera muy positiva el desempeño de las funciones del Sr.D. Manuel Azpilicueta Ferrer durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo. Por ello se informa favorablemente la propuesta de su reelección.

2.3 Informe de la propuesta de nombramiento de D. Carlos Francisco Abad Rico como consejero independiente.

El Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informa favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de D.Carlos Francisco Abad Rico como consejero independiente por el plazo estatutario de dos (2) años.

D.Carlos Francisco Abad Rico, tal y como se indica en el currículo adjunto como **Anexo III**,es Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y actualmente es socio global y Consejero Delegado de la filial española, Arthur D. Little S.L, y responsable de la práctica de Estrategia y Organización para la Península Ibérica y Latinoamérica.

Asimismo es Miembro y Presidente (por elección) del PartnershipCommittee global, comité responsable de evaluar a los candidatos para ser socios de la Firma.

En la actualidad, la mayor parte de su actividad como consultor se centra en el sector de las Telecomunicaciones y Medios, y en los procesos de transformación digital y de convergencia de tecnologías en diferentes sectores de actividad.

Ha sido director general de Sogecable (antes Sociedad de TV Canal+) y socio de McKinsey&co.

En consecuencia, concluido el análisis realizado, el Consejo considera que el Sr. Francisco Abad Rico reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de consejero independiente en el Consejo de Administración de la Sociedad. Por ello, informa favorablemente la propuesta de su reelección por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

3. Conclusiones

El Consejo a la vista del análisis realizado considera que los perfiles de los consejeros cuyo nombramiento o reelección se proponen acreditan sus competencias y su dilatada experiencia, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos del Consejo de Administración y por ello: (i) propone e informa favorablemente la reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Larrañaga como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejero dominical, (ii) informa favorablemente sobre la propuesta, realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer como miembro del Consejo de Administración con el carácter de consejero independiente y (iii)informa favorablemente sobre la propuesta, realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, del nombramiento D. Carlos Francisco Abad Rico como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejero independiente.

En Madrid a 25 mayo de 2015.